



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 62

EN EMPEDRADO A 08 DE MARZO DE 2023, Y SIENDO LAS 9:30 HORAS SE DA INICIO A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL QUE PRESCRIBE LA LEY.

CONCEJALES ASISTENTES

- SEÑOR CLAUDIO TEJOS

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA LA INEXISTENCIA DEL QUORUM QUE PRESCRIBE LA LEY, TODA VEZ QUE SOLO SE REGISTRA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO TEJOS ESPINOZA, Y HABIENDO TRANSCURRIDO DE ESPERA ESTABLECIDO PROCEDE A DAR POR LEVANTADA LA SESIÓN CORRESPONDIENDO UNA NUEVA CITACIÓN CONFORMÉ LO ESTABLECE LA LEY Y EL REGLAMENTO DE SALA.



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE